

Rad No.: 25-240-104655

Barranquilla, 3/02/2025

Señor(a)
CINDY CAROLINA DIAZ GARCIA
Calle 12 No. 10 – 79
San Sebastián De Buenavista

Contrato: 66385719

Asunto: Cruce de Saldo a Favor.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 14 de enero de 2025, radicada bajo el No. GUA 25-000010, referente al saldo a favor que presenta el servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Calle 12 No. 10 – 79 de San Sebastián De Buenavista, nos permitimos realizar los siguientes respetuosos comentarios:

Con ocasión de su petición GASCARIBE S.A. E.S.P., cruzó el saldo a favor por valor de \$20.784.00, con la deuda que presentaba en la facturación del producto Gas.

Al respecto, le informamos que, el saldo a favor se aplicó a las facturas de los meses de marzo de 2022 hasta marzo de 2023, las cuales, se encontraban en mora. Así mismo, le informamos que, a la fecha, no presenta saldos pendientes por cancelar.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,


CARLOS JÚBITZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS007/73
222727471